



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGTCT
202532008015921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 01 de 2025

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: -RESPUESTA BTE 3042612025

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, por medio de la presente, nos permitimos remitir la respuesta al derecho de petición con radicado No. 3042612025 recibido en esta Entidad en fecha 20 de junio de 2025. Agradecemos su interés y estamos comprometidos en brindar una respuesta a su solicitud de acuerdo con nuestra competencia.

En la petición se manifiesta:

“BUENOS DIAS, POR FAVOR SOLICITO EL ARREGLO DE LA CAMARA SALVAVIDAS UBICADA FRENTE AL COLEGIO SONIA OSORIO DE BOSA CL 63 SUR ENTRE KR 97 B Y KR 98, YA QUE DIAS ANTERIORES FUE DAÑADA Y LOS VEHICULOS Y MOTOS EXCEDEN LA VELOCIDAD Y ES PELIGROSO PARA LOS NIÑOS DEL COLEGIO.MUCHAS GRACIAS POR LAS AYUDA”

PARA LOS NIÑOS DEL COLEGIO.MUCHAS GRACIAS POR LAS AYUDA”.

De acuerdo con su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se permite informar que la cámara de fotodetección ubicada en la intersección de la **CL 63 SUR - CR 97 B (O-E)** fue retirada del sitio en razón del alto índice de vandalismo que ha venido afectando su funcionamiento y conservación. Esta situación ha sido reiterativa en el punto mencionado, generando afectaciones tanto a la infraestructura tecnológica como a la continuidad de las labores de control y monitoreo del tránsito vehicular.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Actualmente se adelanta un proceso de evaluación técnica y operativa orientado a identificar mecanismos eficaces de mitigación que permitan contrarrestar este tipo de afectaciones y asegurar condiciones adecuadas para una eventual reinstalación del equipo. Este análisis contempla aspectos relacionados con la protección física de los dispositivos y la revisión de patrones de ocurrencia de vandalismo en la zona. Es importante señalar que la SDM reconoce la relevancia de estos dispositivos en la gestión de la seguridad vial y reafirma su compromiso con la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad. Por tal motivo, la reinstalación de la cámara está siendo considerada dentro de las acciones programadas, las cuales se ejecutarán una vez se cuente con las condiciones necesarias que garanticen su adecuada operación.

Finalmente, desde la Secretaría Distrital de Movilidad esperamos resolver sus interrogantes y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



Nathaly Patiño Gonzalez

Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 01-07-2025 05:25 PM

Reviso: Vanessa Bravo - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Eduard Bernal Cuellar- Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Miguel Antonio Prieto Gómez- Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

